

Inscripción Registro Valores 0388

Santiago; julio 7 de 2010

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En conformidad al artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, vengo en informar que en el día de hoy, se ha firmado un contrato con el Banco BICE para la emisión de Bonos Desmaterializados por línea de títulos a diez años, no convertibles en acciones, por un máximo de hasta el equivalente a 2.500.000 unidades de fomento.

Los agentes colocadores para la venta y colocación de dichos Bonos, serán el I. M. Trust S.A. Corredores de Bolsa y Penta Corredores de Bolsa S.A.

Saluda atte. a Uds.

Cristian Mandiola Parot
Gerente General
Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; Bolsa de Corredores de Valparaíso.